La Voz de Almería

Almería, a 05 de febrero de 2019

LA VOZ DE ALMERIA convoca el concurso de pintura "ABANICOS DE FERIA 2019".

Los 5 dibujos ganadores serán reproducidos en los abanicos de FERIA que se distribuirán con LA VOZ DE ALMERIA durante los días de Feria 2019. Dicha colección de abanicos será de 6 abanicos (una de las entregas será relacionada con la Virgen del Mar y será realizado por un pintor/a elegido por La Voz de Almería, quedando fuera de concurso). Es imprescindible que las pinturas presentadas vengan firmadas por su autor/a en la esquina inferior derecha.

1ª.- Podrán participar en este concurso todos los artistas y aficionados a la pintura interesados y mayores de edad.

2ª**.-** El tema del dibujo tendrá que estar relacionado de alguna forma con Almería y su Feria (excepto la Virgen del Mar, ya que el abanico dedicado a la Virgen del Mar queda fuera de concurso). La técnica de la obra será libre. El tamaño de los dibujos debe ser el que se indica a continuación:

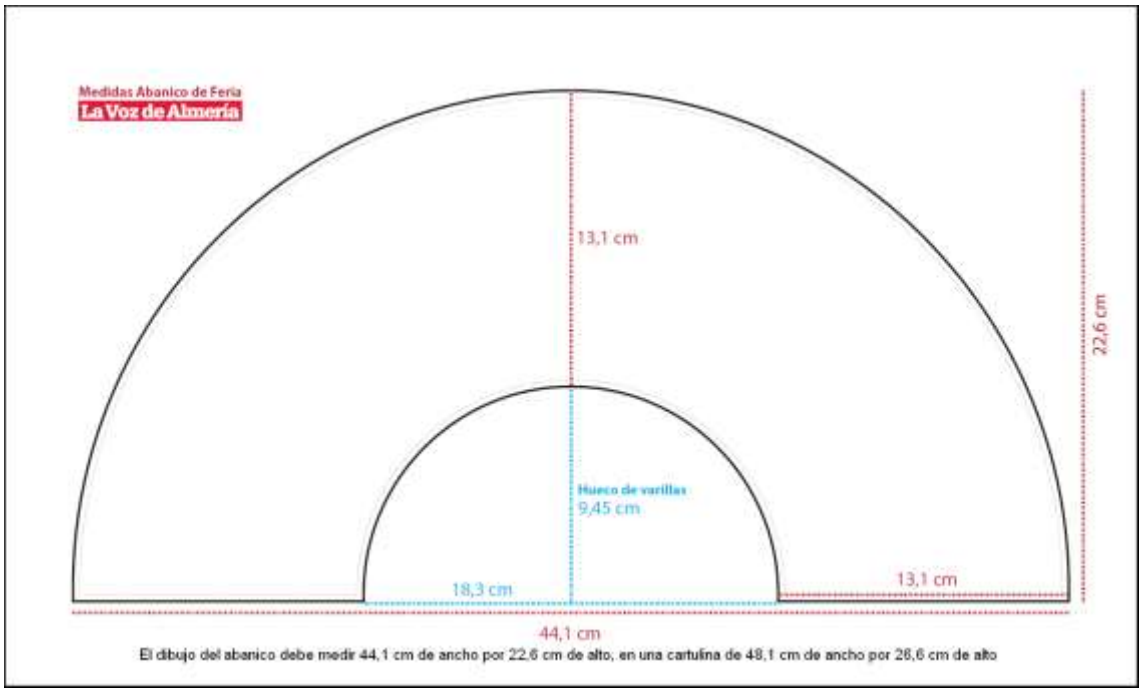

3ª.- Se establecen 5 premios para las 5 pinturas seleccionadas. Cada premio consistirá en:

- La distribución del abanico diseñado pintado por el autor premiado con La Voz de Almería.
- Entrevista en La Voz de Almería y Cadena SER a los 5 autores de los abanicos
- En la campaña de publicidad se indicará: "abanico diseñado por
- Una suscripción anual a La Voz de Almería (edición online) para cada premiado.
- 50 abanicos a cada autor premiado con su dibujo premiado correspondiente.
- Regalo en **"Plaza Vieja Hotel y Aire de Almería"** valorado en **343€**, compuesto por:
    - Habitación doble para dos personas *(valorada en 215€)*
    - Baño termal + aromaterapia + masaje relajante de 30 min. para dos personas *(valorado en 128€)*

4ª.- El plazo de admisión de las obras será del 15 de febrero al 8 de abril de 2019 (ambos inclusive).
La pintura se entregará como obra gráfica o sobre soporte de cartulina rígida (en una cartulina de 48,1 cm de ancho por 26,6 cm de alto, como mínimo, manteniendo al menos 2 cm de margen a cada lado del dibujo) y en sobre cerrado. Será imprescindible poner en el reverso del dibujo el nombre, apellidos, DNI y teléfono de contacto del participante.

5ª.- Las obras se recepcionarán en La Voz de Almería (Avda. del Mediterráneo, 159, Almería); en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h y de 16:30 a 20:00h. LA VOZ DE ALMERIA, entidad organizadora del concurso, no garantiza la recepción de obras fuera de dicho plazo, horario y lugar.

6ª.- El jurado efectuará una selección de las obras presentadas.

7ª.- El jurado estará compuesto por el Director de La Voz de Almería Pedro Manuel de la Cruz y otros miembros elegidos por La Voz de Almería. El veredicto, que será inapelable, se realizará el 12 de abril, pudiendo declararse desiertos los premios anunciados.

8ª.- Las obras premiadas pasarán a propiedad de La Voz de Almería.

9ª.- Se tomarán las máximas precauciones de custodia y conservación de las obras recibidas; La Voz de Almería no se hace responsable de los deterioros o accidentes que pudieran sufrir las mismas durante el transporte, corriendo los gastos de embalaje (reutilizable), envío y devolución por cuenta y riesgo de los participantes, siendo éstos los encargados de avisar a la agencia de transporte para la retirada de la obra.

10ª.- Los autores o sus representantes autorizados podrán retirar sus obras no premiadas de las oficinas de La Voz de Almería y en el mismo horario que en la recepción, dentro de los dos meses siguiente a la clausura, transcurridos los cuales se entenderá que sus autores la donan a La Voz de Almería.

11ª.- El hecho de tomar parte en este concurso supone el conocimiento y aceptación de estas bases.

12ª.- La Voz de Almería y el Jurado, se reservan el derecho de cualquier iniciativa que no esté regulada en estas bases y contribuya al mayor esplendor y éxito de este concurso, sin que contra sus decisiones proceda reclamación alguna.

13ª.- La empresa organizadora efectuará, en caso de que sea preceptivo, la retención o el ingreso a cuenta procedente para su posterior liquidación en la Hacienda Pública y comunicará a la misma los datos relativos al premio y al perceptor que en cada momento sean exigidos por la normativa aplicable. A tal efecto, el perceptor deberá comunicar a la empresa promotora, cuando así le sea requerido, los necesarios datos personales. Con carácter previo al inicio del plazo de declaración del impuesto, se pondrá a disposición del perceptor un certificado con los datos del premio y, en su caso, de la retención o ingreso a cuenta efectuados, para que pueda incluirlos en su declaración del impuesto.

14ª.- En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos proporciona serán tratados por LA VOZ DE ALMERIA, S.L.U. con la finalidad de asegurar la correcta gestión del concurso en el que solicita participar.
Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sea necesario para la realización del concurso, no se solicite su supresión por el interesado o durante el plazo que fije la normativa aplicable en la materia. La legitimación para el tratamiento de datos se basa en la en la aceptación del afectado de las bases del concurso. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.
El interesado puede ejercer los derechos de acceso a sus datos personales, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, oposición, portabilidad, derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas, así como la revocación del consentimiento prestado. Para ello podrá dirigir un escrito a Avda. del Mediterráneo nº 159, Edif. Laura - 04007 Almería o dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos a la dirección lpd@lavozdealmeria.com, adjuntando documento que acredite su identidad. Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.

*Se informa a los participantes que, en caso de resultar ganadores, La Voz de Almería publicará en los medios que la empresa estime oportunos (prensa y/o digital) su nombre y/o imagen para dar publicidad y relevancia al concurso, en caso de no autorizar que dichos datos sean publicados, no podrán participar en el concurso.